

D./Dña _____, con DNI. número _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____ de _____ ante usted comparece y expone:

Que con fecha 21 de abril de 2008 tuvo lugar la publicación en el Boletín Oficial Aragón, sección VI Huesca, del anuncio del Ayuntamiento de Huesca, acordando someter a información pública por un plazo de un mes el Convenio Urbanístico para el APR 19-2 de Huesca (HARINERAS), aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 2008.

Que mediante el presente escrito viene a comparecer en ese expediente, actualmente en fase de información pública y a formular las siguientes

Alegaciones

1. Que el Ayuntamiento de Huesca destine a la construcción de Vivienda Protegida de Aragón la totalidad del suelo que le corresponde en esta área.
2. Que los propietarios de suelo de la unidad de ejecución APR 19-02 (HARINERAS) se comprometan a que no menos del 10% de las viviendas que construyan sean Viviendas Protegidas de Aragón.
3. Que los propietarios de suelo de la unidad de ejecución APR 19-02 (HARINERAS) asuman la ejecución y financiación del paso subterráneo que conectará la calle Teruel con esta área por debajo de la vía del tren.
4. Que los propietarios cedan suelo para un equipamiento educativo y otro social, ambos públicos.
5. Que se constituyan dos avales a favor del Ayuntamiento, por importe de 4.079.810 € en el caso de Harinera Villamayor S.A. y de 4.246.095 € en el caso de Harinas Porta y H. Porta Alimentaria S.L. Dicho aval deberá constituirse con carácter previo a la aprobación definitiva del convenio y se cancelará una vez se haya hecho efectiva la reubicación de, por un lado Harinera Villamayor S.A y por otro de Harinas Porta y H. Porta Alimentaria S.L. Los mencionados avales serán ejecutables por resolución administrativa firme. Todo ello para garantizar que el incremento de edificabilidad dada al polígono en el PGOU sirva para facilitar el traslado de las empresas en el término municipal de Huesca, o su entorno, manteniendo los puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto,

Solicito al Excmo. Ayuntamiento de Huesca, que habiendo presentado este escrito, se sirva admitirlo, teniendo por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen y por evacuado en tiempo y forma las presentes ALEGACIONES a la aprobación inicial del Convenio Urbanístico para el APR 19-02 de Huesca.

Y en su virtud, y tras los trámites administrativos y legales oportunos, se acuerde la no aprobación del convenio urbanístico sometido a información pública hasta que incorpore las condiciones manifestadas en estas alegaciones.

Excelentísimo Ayuntamiento de Huesca.